

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código: BS-FM-025 Versión: 08 Vigencia:15/03/2019
--	---	---

INFORME No. 0002

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: julio 2025

PERIODICIDAD

Mensu	Bimest	Trimest	Semestral	Anual	Otro
	X				

PERIODO REPORTADO:

Desde			Hasta		
2025	05	01	2025	07	03

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 del 28 de Diciembre de 2015 ""*Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones*"".

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO: 327-2024		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:SOCIEDAD OPERADORA ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA DE CARTAGENA DE INDIAS S.A.- ZOFRANCA S.A.		
VALOR DEL CONTRATO: \$ 481.658.137.903		
Anexo 1.0 Clausulado adicional contrato 327-2024 (1.0 Clausulado adicional contrato 327-2024.pdf)		
Adición/Reducción en valor del contrato: No aplica		
Objeto del contrato: ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO LOS PREDIOS Y LAS CONSTRUCCIONES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, EN DONDE OPERA LA ZONA FRANCA PERMANENTE DENOMINADA "ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS DE CARTAGENA" UBICADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE ACUERDO CON EL REGIMEN DE ZONAS FRANCAS APLICABLE.		
Fecha de suscripción del	Ejecución del Contrato	
	Fecha de inicio:01/10/2024	Fecha de terminación: 30/09/2054

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código: BS-FM-025 Versión: 08 Vigencia:15/03/2019
--	---	---

contrato: 30/09/2024	Plazo: 30 años	Vigencia: 30 años	Modificaciones en plazo: no aplica
Interventor/ Supervisor	Nombre Miguel Ángel Olarte Reyes Nombrado mediante Resolución No. 0121 - 2025 Anexo 2.0. Resolución 0121 de 2025 (2.0 Resolución 0121 de 2025.pdf)	Cargo /No. Contrato Coordinador	Dependencia Grupo Administrativa
GARANTÍAS :		Fecha aprobación:	Vigencia:
CUMPLIMIENTO N. 802063165 Anexo Póliza Cumplimiento (3.0 Póliza Cumplimiento.pdf)		02/10/2024	01/10/2024 01/04/2026 -
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N. 801032029 Anexo 4.0 Póliza RCE (4.0 Póliza RCE.pdf)		02/10/2024	01/10/2024 01/10/2029 -

DESCRIPCIÓN DE AVANCE TÉCNICO AVANCE EN LA EJECUCIÓN: _____ PORCENTAJE % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).					
ACTIVIDADES DESARROLLADAS: OBLIGACIONES DEL MINISTERIO <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACIÓN</th><th>CUMPLIMIENTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Designar un supervisor que realice el seguimiento a la ejecución del contrato de arrendamiento.</td><td>Nombrado mediante acto administrativo Resolución Número 0121 del 29 de enero de 2025, posesionado mediante Acta 022 del 03 de febrero de 2025, y asignado a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Administrativa mediante</td></tr> </tbody> </table>		OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	1. Designar un supervisor que realice el seguimiento a la ejecución del contrato de arrendamiento.	Nombrado mediante acto administrativo Resolución Número 0121 del 29 de enero de 2025, posesionado mediante Acta 022 del 03 de febrero de 2025, y asignado a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Administrativa mediante
OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO				
1. Designar un supervisor que realice el seguimiento a la ejecución del contrato de arrendamiento.	Nombrado mediante acto administrativo Resolución Número 0121 del 29 de enero de 2025, posesionado mediante Acta 022 del 03 de febrero de 2025, y asignado a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Administrativa mediante				

	Resolución 0181 del 3 de febrero de 2025. Anexos 2.0 Resolución 0121 de 2025 (2.0 Resolución 0121 de 2025.pdf) 2.1 Resolución 0181 del 03 de febrero de 2025 (2.1 Res. 0181 de 2025 Coordinación Grupo Administrativa.pdf)
2. Entregar los predios y las construcciones que hacen parte de la zona franca bajo inventario a quien designe el arrendatario. Se entiende que la extensión y demás características de las áreas e inmuebles son aproximadas y se arriendan como cuerpo cierto y no por su cabida o medida.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Se hizo entrega de los predios y las construcciones que hacen parte de la zona franca mediante acta de entrega predio y construcciones – Cartagena Contrato No. 327-2024, suscrita el 01 de octubre de 2024 por Hortensia Maldonado Rodríguez, Coordinadora del Grupo Administrativa y por Eric Valencia Salom, Representante Legal de la Zona Franca de Cartagena. Anexo 5.0 Acta de entrega predio (5.0 Acta de entrega Predio.pdf)
3. Entregar las instalaciones que hacen parte de la zona franca.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Se hizo entrega de los predios y las construcciones que hacen parte de la zona franca mediante acta de entrega predio y construcciones – Cartagena Contrato No. 327-2024, suscrita el 01 de octubre de 2024 por Hortensia Maldonado Rodríguez, Coordinadora del Grupo Administrativa y por Eric Valencia Salom, Representante Legal de la Zona Franca de Cartagena. Así mismo se suscribe el 01 de octubre de 2024 por parte de

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código: BS-FM-025 Versión: 08 Vigencia: 15/03/2019
--	---	---

	Hortensia Maldonado Rodríguez, Coordinadora del Grupo Administrativa y por Eric Valencia Salom, Representante Legal de la Zona Franca de Cartagena, el acta de inicio del contrato. 5.0 Acta de entrega Predio (5.0 Acta de entrega Predio.pdf) 6.0 Acta Iniciación del contrato CTO 327-2024 (6.0 Acta iniciación CTO 327 de 2024.pdf)
4. Recibir y tramitar la solicitud para adelantar las actividades tendientes al desarrollo de las áreas de construcción señaladas en el acápite de obligaciones específicas del arrendatario contenido en el presente documento.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Para el periodo de cierre del presente informe, no se recibieron solicitudes por parte del Usuario operador tendientes al desarrollo de las áreas de construcción e infraestructura vial.
5. Solicitar en cualquier momento de la ejecución del contrato a EL ARRENDATARIO copias de los permisos y/o licencias que se tramiten, así como sus renovaciones y/o ampliaciones y demás documentos soporte y/o requeridos por la autoridad ambiental y otras, competentes para las actividades y operaciones comerciales desarrolladas en los predios y construcciones objeto del contrato de arrendamiento, por lo cual EL ARRENDATARIO se obliga a aportarlo dentro del término establecido por EL ARRENDADOR.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Para el periodo de cierre del presente informe, no se remitieron solicitudes al Usuario operador tendientes a copias de permisos y/o licencias.
6. Solicitar oportunamente las garantías o pólizas de aseguramiento que respalden el pago del canon de arrendamiento y de los predios.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Se solicitó al arrendatario – usuario

	operador la constitución de garantías o pólizas, para lo cual se encontró en el expediente del contrato que constituyó las siguientes: POLIZA DE CUMPLIMIENTO: Valor: \$ 667.410.787,07 Aseguradora: Seguros Confianza Vigencia: 01 OCTUBRE 2024 A 01 ABRIL 2026 Anexo 3.0 Póliza Cumplimiento (3.0 Póliza Cumplimiento.pdf) POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Valor: \$ 28.658.659.205,23 Aseguradora: Seguros Confianza Vigencia: 01 OCTUBRE 2024 A 01 OCTUBRE 2029 Anexo 4.0 Póliza RCE (4.0 Póliza RCE.pdf)								
7. Otorgar los poderes que se requieran en el marco de la ejecución del contrato necesario para adelantar trámites o las gestiones para el cumplimiento de las obligaciones establecidas.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Para el periodo de cierre del presente informe, no se solicitaron poderes por parte del arrendatario – Usuario operador.								
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas en la ley.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: El 05 de marzo de 2025, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, realizó el pago correspondiente a Impuesto Predial, mediante los siguientes recibos con número predial:: <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Matricula</th><th>Valor</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>060-0062565-84</td><td>\$ 98.056.881</td></tr> <tr> <td>060-1286</td><td>\$ 43.547.263</td></tr> <tr> <td>060-30762</td><td>\$257.201.600</td></tr> </tbody> </table>	No. Matricula	Valor	060-0062565-84	\$ 98.056.881	060-1286	\$ 43.547.263	060-30762	\$257.201.600
No. Matricula	Valor								
060-0062565-84	\$ 98.056.881								
060-1286	\$ 43.547.263								
060-30762	\$257.201.600								

	060-0004670-77	\$118.286.093
	060-30761	\$2.478.050.882
	TOTAL	\$2.995.142.719
Anexos		
7.0 Soporte pago de Impuestos Zona Franca Cartagena Vigencia 2025 (7.0 Soporte pago de Impuestos Zona Franca Cartagena Vigencia 2025.pdf)		
7.1 Soporte de Pago Impuesto Cartagena (7.1 Soporte de Pago Impuesto Cartagena.pdf)		

OBLIGACIONES GENERALES DEL ARRENDATARIO

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidas en el contrato de arrendamiento.	A la fecha de elaboración del presente informe se evidencia que se están cumpliendo las obligaciones en los tiempos definidos.
2. Cumplir con las instrucciones, recomendaciones, plazos y tareas que le sean impartidas por el supervisor, que se deriven o que tengan relación con la naturaleza del contrato.	A la fecha de elaboración del presente informe se evidencia el cumplimiento de recomendaciones impartidas por el supervisor, por ejemplo realización de reuniones de seguimiento. Anexos 8.0 ACTA REUNION 001 ZF CARTAGENA 2025.03.31 (8.0 ACTA REUNION 001 ZF CARTAGENA 2025.03.31.pdf) 8.1 ACTA REUNION 003 ZF CARTAGENA 2025.05.08 (8.1 ACTA REUNION 003 ZF CARTAGENA 2025.05.08.pdf)
3. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones y atender de manera inmediata las sugerencias y observaciones del supervisor del contrato de arrendamiento.	A la fecha de elaboración del presente informe se evidencia que se atienden las sugerencias y observaciones realizadas por el supervisor, conforme las recomendaciones dadas en cada una de las reuniones presenciales y virtuales que se han sostenido.

4. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato de arrendamiento evitando dilaciones y entramientos innecesarios.	A la fecha de elaboración del presente informe no se evidencian dilaciones o entramientos innecesarios.
5. Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1562 de 2012 y demás que las adicionen complementen o modifiquen.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Por parte del arrendatario – Usuario Operador, se remitió certificación con fecha del 12 de mayo de 2025, mediante correo electrónico, en la cual se certifica el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Anexo 9.0 Certificado pago Seguridad Social y parafiscales abril 2025 (9.0 Certificado pago Seguridad Social y parafiscales abril 2025.pdf)
6. Pagar los impuestos que se causen con ocasión de la ejecución del contrato de arrendamiento.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Considerando que el pago por concepto de canon de arrendamiento por parte del usuario operador, se realiza de manera trimestral, la verificación de esta obligación se hace mediante la factura que discrimina el pago y el impuesto causado de manera trimestral. A la fecha, el Ministerio ha expedido las siguientes facturas, correspondiente a los dos primeros trimestres del año: Anexo 10.0 Pago Canon primer trimestre 2025 (10.0 Pago Canon primer trimestre 2025.pdf) 10.1 Pago Canon segundo trimestre 2025 (10.1 Pago Canon segundo

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código: BS-FM-025 Versión: 08 Vigencia: 15/03/2019
---	---	---

7. Informar oportunamente al supervisor los inconvenientes que se presenten y proponer medidas inmediatas de solución.	trimestre 2025.pdf Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: A la fecha de elaboración del presente informe no se reportaron incidentes por parte del arrendatario – Usuario Operador
8. Conocer, participar y responder activamente a las solicitudes remitidas desde el Sistema de Gestión Ambiental del MINISTERIO, como estrategia para el fortalecimiento de la gestión ambiental de los predios y construcciones de propiedad de la Entidad, en atención a los lineamientos y plazos otorgados por parte del MINISTERIO.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Con radicado 2-2025-009252 del 11 de abril se remitió comunicación en la cual se hizo solicitud de avances cumplimiento obligaciones ambientales. Con radicado 1-2025-019989 del 20 de junio de 2025, se recibieron los avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales por parte de Zona Franca Cartagena. Anexo 11.0 Comunicación solicitud avances cumplimiento obligaciones ambientales 2-2025-009252 (11.0 Comunicación solicitud avances cumplimiento obligaciones ambientales 2-2025-009252.pdf) 11.1 Avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales 1-2025-019989 (11.1 avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales 1-2025-019989.pdf)
9. Abstenerse de divulgar total o parcialmente información que maneje en desarrollo de sus obligaciones contractuales en forma diferente a la autorizada por EL MINISTERIO.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: A la fecha de elaboración del presente informe no se han presentado casos de divulgación total o parcial de información diferente a la autorizada por El Ministerio.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código: BS-FM-025 Versión: 08 Vigencia: 15/03/2019
--	---	--

10. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: A la fecha de elaboración del presente informe se ha guardado la debida reserva de los asuntos relacionados con la ejecución del objeto contractual.
11. Constituir las garantías del contrato dentro del término señalado para tal fin, a favor de la Entidad, por el valor y vigencia establecidos por EL MINISTERIO.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Se solicitó al arrendatario – usuario operador la constitución de garantías o pólizas, para lo cual se encontró en el expediente del contrato que constituyó las siguientes: POLIZA DE CUMPLIMIENTO: Valor: \$ 667.410.787,07 Aseguradora: Seguros Confianza Vigencia: 01 OCTUBRE 2024 A 01 ABRIL 2026 Anexo 3.0 Póliza Cumplimiento (3.0 Póliza Cumplimiento.pdf) POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Valor: \$ 28.658.659.205,23 Aseguradora: Seguros Confianza Vigencia: 01 OCTUBRE 2024 A 01 OCTUBRE 2029 Anexo 4.0 Póliza RCE (4.0 Póliza RCE.pdf)
12. Abstenerse de utilizar la información entregada por EL MINISTERIO para cualquier fin distinto a la ejecución del contrato.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que a la fecha de elaboración del presente informe se ha dado adecuado uso a la información entregada por El Ministerio respecto de la ejecución del

	contrato.
13. Responder ante EL MINISTERIO y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por EL MINISTERIO para el desarrollo de las actividades contratadas.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: A la fecha de elaboración del presente informe no se ha dado divulgación indebida o manejo inadecuado de la información entregada por el Ministerio.
14. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución del contrato.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: A la fecha de elaboración del presente informe se ha mantenido la debida confidencialidad de la información.
15. En caso de requerir gestionar permisos, licencias y/o trámites ambientales y/o urbanísticos que sean requeridos durante el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento EL ARRENDATARIO deberá informar previamente al ARRENDADOR las condiciones de modo, tiempo y lugar para la solicitud respectiva y obtener su autorización.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: A la fecha por parte del Usuario Operador no se han solicitado permisos, licencia y/o tramites ambientales y/o urbanísticos.
16. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato de arrendamiento, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato celebrado.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: A la fecha de elaboración del presente contrato se han cumplido con las obligaciones derivadas del contrato dentro de las fechas previstas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Emplear el mayor cuidado en la conservación de los predios y construcciones objeto de arrendamiento, no siendo responsable del deterioro que provenga de la naturaleza o uso legítimo y adecuado del mismo, lo	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: En reuniones de seguimiento llevadas a cabo el 31 de marzo de 2025 y el 08 de mayo de 2025, así

anterior de conformidad a las normas aplicables al contrato y las instrucciones que imparta el Ministerio sobre la materia.	como en visita realizada el 22 de abril de 2025, se evidencia la adecuada conservación de las construcciones. Anexo 8.0 ACTA REUNION 001 ZF CARTAGENA 2025.03.31 (8.0 ACTA REUNION 001 ZF CARTAGENA 2025.03.31.pdf) 8.1 ACTA REUNION 003 ZF CARTAGENA 2025.05.08 (8.1 ACTA REUNION 003 ZF CARTAGENA 2025.05.08.pdf)
2. Recibir al momento del inicio del contrato y entregar a la finalización del contrato, los predios y las construcciones objeto del contrato de arrendamiento, por acta suscrita entre las partes. Se entiende que la extensión y demás características de las áreas del inmueble son aproximadas y se arriendan como cuerpo cierto y no por su cabida o medida.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Se hizo entrega de los predios y las construcciones que hacen parte de la zona franca mediante acta de entrega predio y construcciones – Cartagena Contrato No. 327-2024, suscrita el 01 de octubre de 2024 por Hortensia Maldonado Rodríguez, Coordinadora del Grupo Administrativa y por Eric Valencia Salom, Representante Legal de la Zona Franca de Cartagena. Así mismo se suscribe el 01 de octubre de 2024 por parte de Hortensia Maldonado Rodríguez, Coordinadora del Grupo Administrativa y por Eric Valencia Salom, Representante Legal de la Zona Franca de Cartagena, el acta de inicio del contrato. Anexos 5.0 Acta entrega predio (5.0 Acta de entrega Predio.pdf) 6.0 Acta iniciación CTO 327 de 2024 (6.0 Acta iniciación CTO 327)

	de 2024.pdf)
3. Destinar los predios y las construcciones objeto del contrato de arrendamiento únicamente para los fines del régimen franco.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: A la fecha de elaboración del presente informe el predio y las construcciones están destinadas únicamente para los fines del régimen franco.
4. Permitir la realización de visitas por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o de otro tipo de autoridad administrativa o judicial.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Se llevó a cabo visita por parte del Ministerio el 22 de abril de 2025. Anexos 14.0 Acta Reunión Supervisión 002 - Visita 22 abril 2025 ZF-Cartagena-VF (14.0 Acta Reunión Supervisión 002 - Visita 22 abril 2025 ZF-Cartagena- VF.pdf)
5. Realizar bajo su cuenta y riesgo las reparaciones y mantenimientos necesarios para el desarrollo de la operación de la zona franca que se originen por hechos de él o de sus dependientes, entre ellas, pero sin limitarse a I). Reparaciones locativas menores como: limpieza y reparaciones de cubiertas, pintura y resanes de espacios físicos, reparaciones de fallos eléctricos menores, iluminación, fallas hidrosanitarias, grietas, humedades y goteras, carpintería, mampostería, ornamentación, limpieza e impermeabilización de fachadas, entre otras que puedan presentarse, y II) Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo incorporado de edificios y zonas comunes (ascensores, plantas eléctricas, aires acondicionados, ventilación, motobombas, entre otros equipos necesarios para la	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Con radicado 1-2025-000084 del 02 de enero de 2025, Zofranca S.A., remite el plan de mantenimiento para la vigencia 2025. Anexos 13.0 Comunicación Plan mantenimiento 1-2025-000084 (13.0 Comunicación Plan mantenimiento 1-2025-000084.pdf) 13.1 Anexo comunicación Plan mantenimiento 1-2025-000084 (13.1 Anexo comunicación Plan mantenimiento 1-2025-000084.pdf)

operación de la zona franca). Será responsabilidad del Arrendatario la conservación y el mantenimiento de la totalidad de los inmuebles, instalaciones y equipos objeto del arrendamiento. El Arrendatario deberá entregar dentro de los tres (3) meses siguientes contados a partir de la firma del Acta de Inicio, un Programa de Mantenimiento que establezca un plan detallado relativo al mantenimiento correctivo y preventivo señalando claramente la metodología, la frecuencia del servicio, número de personal asignado al mismo y equipo disponible para el mantenimiento de la totalidad de los inmuebles, instalaciones y equipos dados en arrendamiento. Al inicio de cada vigencia presentará a la supervisión del contrato el plan de mantenimiento para la vigencia respectiva y el informe de cumplimiento del plan de la vigencia anterior.	
6. Prestar el apoyo que requiera el Ministerio para ejecutar las actividades tendientes al saneamiento de los predios	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Se informó al Usuario operador que por parte del Ministerio se están realizando las tareas necesarias para el saneamiento del predio.
7. El arrendatario deberá obtener el sello de energía limpia, previsto en el artículo 54 de la Ley 2099 de 2021 "Por Medio De La Cual Se Dictan Disposiciones Para La transición energética, La dinamización Del Mercado Energético, La reactivación económica del país y se Dictan Otras disposiciones" en un término no mayor a cinco (5.0) años contados a partir de la suscripción	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Con radicado 2-2025-009252 del 11 de abril se remitió comunicación en la cual se hizo solicitud de avances cumplimiento obligaciones ambientales. Con radicado 1-2025-019989 del 20 de junio de 2025, se recibieron los

del acta de inicio del contrato de arrendamiento con el Ministerio.	avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales por parte de Zona Franca Cartagena. Anexo 11.0 Comunicación solicitud avances cumplimiento obligaciones ambientales 2-2025-009252 (11.0 Comunicación solicitud avances cumplimiento obligaciones ambientales 2-2025-009252.pdf) 11.1 Avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales 1-2025-019989 (11.1 avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales 1-2025-019989.pdf)
8. Pagar el canon de arrendamiento en la periodicidad y valores pactados.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Mediante factura FGG22 se evidencia que el valor a pagar por el trimestre de enero a marzo de 2025 fue de \$1.668.526.969,00. Y mediante factura FGG27 se evidencia que el valor a pagar por el trimestre de abril a junio de 2025 fue de \$1.668.526.969,00. Con radicado 1-2025-001144 del 15 de enero de 2025 Zofranca S.A. remitió soporte de pago correspondiente al primer trimestre de 2025. Anexos 10.0 Pago Canon primer trimestre 2025 (10.0 Pago Canon primer trimestre 2025.pdf) 10.1 Pago Canon segundo trimestre 2025(10.1 Pago Canon segundo trimestre 2025.pdf) 10.2 Soporte pago primer trimestre (10.2 Soporte pago

	primer trimestre.pdf) 10.3 Soporte pago segundo trimestre (10.3 Soporte pago segundo trimestre.pdf)
9. Responder y comparecer en garantía del MINISTERIO en las actuaciones judiciales y/o administrativas de cualquier naturaleza y autoridad, en los que dicha entidad sea obligada a comparecer y que tengan como fundamento o antecedente la ejecución y/o liquidación del contrato de arrendamiento y/o la operación de la zona franca.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Al momento de la presentación de este informe no se han presentado actuaciones judiciales o administrativas.
10. Restituir al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo los predios y construcciones que componen la zona franca al vencimiento del plazo de ejecución del contrato de arrendamiento o a la terminación anticipada del contrato de arrendamiento. Los predios y las construcciones arrendados se deberán restituir en el mismo estado en que fue entregado, salvo por el deterioro normal causado por el uso y goce legítimo de los bienes.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Esta obligación se da a la finalización del contrato, es decir 30 de septiembre de 2054.
11. Cumplir con las exigencias en materia de normatividad ambiental y el Plan de Ordenamiento Territorial aplicable en Colombia, conforme a la naturaleza de la operación de la zona franca y la destinación de los predios y construcciones que la componen.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Con radicado 2-2025-009252 del 11 de abril se remitió comunicación en la cual se hizo solicitud de avances cumplimiento obligaciones ambientales. Con radicado 1-2025-019989 del 20 de junio de 2025, se recibieron los avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales por parte de Zona Franca Cartagena. Anexo

	11.0 Comunicación solicitud avances cumplimiento obligaciones ambientales 2-2025-009252 (11.0 Comunicación solicitud avances cumplimiento obligaciones ambientales 2-2025-009252.pdf) 11.1 Avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales 1-2025-019989 (11.1 avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales 1-2025-019989.pdf)
12. Adoptar todas las medidas en materia ambiental al interior de la zona franca, que permitan el cumplimiento oportuno de la respectiva regulación.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: A la fecha de presentación de este informe mediante radicado 1-2025-019989 del 20 de junio de 2025, se recibieron los avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales por parte de Zona Franca Cartagena. Anexo 11.1 Avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales 1-2025-019989 (11.1 avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales 1-2025-019989.pdf)
13. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato de arrendamiento cualquier novedad de carácter ambiental que se presente al interior de la zona franca.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: A la fecha de la elaboración de este contrato no se presentaron novedades de carácter ambiental por parte del Usuario Operador.
14. Exigir a las empresas ubicadas dentro de la Zona Franca el cumplimiento de la normatividad ambiental que rija conforme a su actividad económica.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: A la fecha de presentación de este informe mediante radicado 1-2025-019989 del 20 de junio de 2025, se recibieron los avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales por parte de Zona

	Franca Cartagena. En dicho informe se señalan las acciones adoptadas por Zona Franca Cartagena para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y aplicable dentro de los predios y construcciones, lo cual incluye manejo de residuos, control de emisiones, protección de recursos hídricos y demás regulaciones pertinentes. Anexo 11.1 Avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales 1-2025-019989 (11.1 avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales 1-2025-019989.pdf)
15. Cumplir con las obligaciones del usuario operador contenidas en el Decreto 2147 de 2016 y sus modificaciones.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: A la fecha de elaboración del presente informe, se señala que el Usuario Operador está dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto 2147 de 2016 y sus modificaciones.
16. Dar respuesta oportuna a los requerimientos de información efectuados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de las solicitudes, prorrogables por una sola vez y hasta por el mismo término.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Mediante radicado 1-2025-019989 del 20 de junio de 2025, se recibieron los avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales por parte de Zona Franca Cartagena. Anexo 11.1 Avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales 1-2025-019989 (11.1 avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales 1-2025-019989.pdf)
18. Cancelar oportunamente los	Por parte del actual supervisor, al

gastos que se generen por servicios públicos, (energía, agua, telefonía, gas natural, recolección de basuras, servicios de internet, administración, vigilancia, aseo y demás) o los que tenga en servicio o requieran los predios.	verificar los archivos institucionales, se encontró que: En la tercera reunión de seguimiento llevada a cabo el 08 de mayo de 2025, se solicitó a Zofranca S.A., remitir los soportes de pago de los recibos públicos. Anexo 8.1 ACTA REUNION 003 ZF CARTAGENA 2025.05.08 (8.1 ACTA REUNION 003 ZF CARTAGENA 2025.05.08.pdf)
19. Remitir semestralmente AL ARRENDADOR un certificado expedido por EL ARRENDATARIO donde manifieste el cumplimiento por parte de este de la normatividad ambiental vigente y aplicable a las actividades desarrolladas dentro de los predios y construcciones objeto del contrato de arrendamiento, así como un informe general que evidencie el desarrollo de las acciones orientadas a este cumplimiento.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: Mediante radicado 1-2025-019989 del 20 de junio de 2025, se recibieron los avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales por parte de Zona Franca Cartagena. Anexo 11.1 Avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales 1-2025-019989 (11.1 avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales 1-2025-019989.pdf)
20. Informar AL ARRENDADOR y tramitar en el marco de la normatividad y procedimientos aplicables, los permisos, licencias y/o trámites ambientales y/o urbanísticos que sean requeridos durante el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento y gestionar cuando así se requiera, la autorización, participación y pronunciamiento por parte del ARRENDADOR.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: A la fecha de elaboración de este informe no se presentaron trámites tendientes a permisos, licencias, trámites ambientales y/o urbanísticos.
21. Gestionar oportunamente las solicitudes, requerimientos administrativos o judiciales relacionadas con el objeto del	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que:

contrato de arrendamiento, realizadas por la autoridad ambiental, administrativa o judicial de la jurisdicción o entes de control, sean estas de trámite ordinario o relativas a procesos de auditoría o sancionatorios y remitir semestralmente AL ARRENDADOR informe general con las evidencias que soportan el desarrollo de las acciones orientadas a su cumplimiento.	A la fecha de elaboración de este informe no se presentaron requerimientos administrativos o judiciales relacionados con el objeto del contrato realizadas por autoridad ambiental, administrativa o judicial.
23. Sin perjuicio de las inversiones derivadas de la ejecución del Plan Maestro de Desarrollo General y de las inversiones adicionales derivadas de la Propuesta efectuada por EL ARRENDATARIO, EL MINISTERIO será propietario de todas las obras y bienes que integran los predios, comprendiendo los bienes muebles que se reputan inmuebles por adhesión o destinación, así como sus anexidades o complementos, los cuales serán entregados por el arrendatario a la terminación del contrato. No hace parte de la restitución aquellos bienes muebles ingresados a la zona franca para ser operados por terceros para sus procesos productivos, ni las inversiones realizadas por los usuarios calificados en la zona franca permanente o por terceros, que comprendan equipos y maquinaria o similares y que no tengan la calidad de bienes por adhesión o destinación.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: A la finalización del contrato (30 septiembre 2054), se verificaran las inversiones derivadas de la ejecución del Plan Maestro de Desarrollo General, así mismo se verificaran las inversiones adicionales teniendo en cuenta que el Ministerio será propietario de todas las obras y bienes que integran el predio.
25. Construir como mínimo 15.257 mts2 de área de construcción de bodegas en el área denominada "Lote Urbanizado" en un plazo no mayor a 120 meses, de conformidad con la oferta presentada para el ponderable	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: El Usuario Operador tiene como fecha máxima para presentación del proyecto del que trata esta

denominado "CALIFICACIÓN TÉCNICA-PONDERABLES TÉCNICOS: SESENTA Y DOS PUNTO CINCO (62.5)	obligación en el año 2034. Mediante radicados 1-2025-020004 del 20 de junio de 2025, 1-2025-019986 del 25 de junio de 2025 y 1-2025-019954 del 20 de junio de 2025, desde Zona Franca Cartagena se remitieron los avances del plan maestro de desarrollo, así mismo se remitió una Solicitud de reasignación de Inversión – Rehabilitación en pavimento rígido Rotonda A. Anexo 15.0 Avances Plan Maestro de Desarrollo ZOFRANCA S.A.- Solicitud de reasignación de Inversión – Rehabilitación en pavimento rígido Rotonda A (15.0 Avances Plan Maestro de Desarrollo ZOFRANCA S.A.- Solicitud de reasignación de Inversión – Rehabilitación en pavimento rígido Rotonda A..pdf)
27. Acatar todas las acciones y sugerencias que imparta el Ministerio, así como las autoridades competentes en concordancia con el régimen franco para lograr la seguridad y preservación de la zona franca.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: A la fecha de elaboración de este informe el Usuario Operador ha acatado las acciones y sugerencias dadas desde el Ministerio.
28. Cumplir con las directrices impartidas por el Ministerio a través del supervisor y/o interventoría del contrato de arrendamiento.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: A la fecha de elaboración de este informe el Usuario Operador ha dado cumplimiento a las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
29. EL ARRENDATARIO deberá informar a la supervisión/interventoría del contrato de arrendamiento, tanto al inicio como a la finalización de cada uno de los desarrollos constructivos que se compromete	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: A la fecha de elaboración del presente informe no se han iniciado los desarrollos constructivos.

a ejecutar, constituyendo las garantías necesarias para amparar los riesgos relacionados con la ejecución y estabilidad de las construcciones.	
30. Cumplir todas aquellas obligaciones derivadas de la propuesta presentada dentro del Proceso de Licitación Pública LP 003-2024.	Por parte del actual supervisor, al verificar los archivos institucionales, se encontró que: A la fecha se están cumpliendo con las obligaciones derivadas de la propuesta presentada dentro del Proceso de Licitación Pública LP 003-2024

COMUNICACIONES RECIBIDAS Y/O ENVIADAS

RADICADO	FECHA	ASUNTO	LINK
1-2025-004694	13 de febrero de 2025	Informe construcción de un área de pavimento en la rotonda a y patios de la isla 1 - plan inversión Zofranca 2024	1-2025-004694 Informe construcción de un área de pavimento en la rotonda a y patios de la isla 1 - plan inversión Zofranca 2024.pdf 1-2025-004694 anexo informe.pdf
2-2025-007362	21 de marzo de 2025	Supervisión del Contrato No. 327-2024, Seguimiento obligaciones, Citación Reunión.	2-2025-007362-reunión seguimiento.pdf
2-2025-009031	10 de abril de 2025	Comisión de visita Zona Franca de Cartagena	2-2025-009031-Comisión visita Abril 2025.pdf
2-2025-009252	11 de abril de 2025	Solicitud de avances en el cumplimiento de obligaciones	2-2025-009252-solicitud informe ambiental.pdf

		ambientales	
1-2025-012653	23 de abril de 2025	Soporte pago canon MinCIT trimestre abril-mayo-junio 2025 Zofranca SA	1-2025-012653 Canon arrendamiento.pdf 1-2025-012653 soporte canon arrendamiento.pdf 1-2025-012653 soporte pago canon.pdf
2-2025-013898	05 mayo de 2025	Supervisión del Contrato No. 327-2024, seguimiento obligaciones, citación reunión.	2-2025-013898- Correspondencia de salida - Inicial-2685027.pdf
1-2025-014346	07 mayo de 2025	Comunicación soportes contables de la inversión - construcción de un área de pavimento en la rotonda a y patios de la isla 1	1-2025-014346 Comunicación soportes contables de la inversión - construcción de un área de pavimento en la rotonda a y patios de la isla 1.pdf
2-2025-015554	20 mayo de 2025	Comunicación soportes contables de la inversión - construcción de un área de pavimento en la rotonda a y patios de la isla 1	2-2025-015554- Correspondencia de salida-2693311.pdf
2-2025-016187	26 mayo de 2025	Acta reunión seguimiento	2-2025-016187- Correspondencia de salida - Inicial-2696815.pdf
1-2025-012653	23 mayo de 2025	Soporte pago canon Mincit trim abr-	1-2025-012653 SOPORTE PAGO CANON MINCIT TRIM

		mayo-junio 2025 zofranca S.A.	ABR-MYO-JUNIO 2025 ZOFRANCA SA.pdf
2-2025-017438	09 junio de 2025	Supervisión del Contrato No. 327-2024, Seguimiento obligaciones, citación reunión.	2-2025-017438- Correspondencia de salida - Inicial- 2703692.pdf
1-2025-019989	20 junio de 2025	Solicitud de avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales	1-2025-019989 avances obligaciones ambientales.pdf
1-2025-020004	20 junio de 2025	Avances plan maestro de desarrollo zofranca s.a. - solicitud reasignación de inversión - rehabilitación en pavimento rígido rotonda a.	1-2025-020004 AVANCES PLAN MAESTRO DE DESARROLLO ZOFRANCA S.A. - SOLICITUD REASIGNACIÓN DE INVERSIÓN - REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO ROTONDA A.pdf
1-2025-019986	25 junio de 2025	Respuesta a Mincit avance plan maestro de desarrollo - zofranca s.a.	1-2025-019986 Plan maestro.pdf

Análisis del Supervisor/ Interventor	Declara conformidad: Si: _ No: _ (Indicar conformidad o inconformidad con el resultado actividad desarrollada en el período informado).
	Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: Si: _ No: _ (Establecer cuando sea el caso, si se presentan incumplimientos a las obligaciones contractuales). En caso tal, señalar también los requerimientos realizados y el Memorando con que informa a la Oficina Asesora Jurídica sobre el particular.

	CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES: Se remite certificación con fecha del 09 de abril de 2025 en la que se certifica el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.
	AFILIACION ARP SI_____ NO_____

2. ASPECTOS FINANCIEROS:

El valor ejecutado del contrato es el siguiente:

INFORMACIÓN DE PAGOS	VALOR	IVA	TOTAL
Valor inicial del contrato	\$ 481.658.137.903	\$ 91.515.046.201,57	\$ 573.173.184.104,57
Pago trimestre enero – marzo 2025	\$ 1.402.123.503	\$ 266.403.465,63	\$ 1.668.526.969
Pago trimestre abril – junio 2025	\$ 1.402.123.503	\$ 266.403.465,63	\$ 1.668.526.969
SALDO CONTRATO	\$ 569.836.130.166,57		

Fuente: cuadro seguimiento canon elaboración grupo de arrendamiento –administrativa

LIQUIDACION CANON ARRENDAMIENTO TRIMESTRAL (ENERO- FEBRERO - MARZO 2025) - BASE PRIMER AÑO					
MAMONAL					
AREA	M2	TARIFA	VALOR MENSUAL	VALOR TRIMESTRAL	NUMERO FACTURA
AREA OCUPADA POR BODEGAS	31.694,00	9.884,00	\$313.263.496,00	\$939.790.488,00	FGG22
AREA ADMINISTRATIVA	2.995,00	9.884,00	\$29.602.580,00	\$88.807.740,00	
AREA OCUPADA CON INFRAESTRUCTURA	25.736,00	1.907,00	\$49.078.552,00	\$147.235.656,00	
LOTE URBANIZADO	15.257,00	1.647,00	\$25.128.279,00	\$75.384.837,00	
TOTAL	75.682,00		\$417.072.907,00	\$1.251.218.721,00	
MANGA					
AREA	M2	TARIFA	VALOR MENSUAL	VALOR TRIMESTRAL	
AREA OCUPADA	4.601,00	7615	\$35.036.615,00	\$105.109.845,00	

Proceso: BS Adquisición de Bienes y Servicios

POR BODEGAS				
AREA ADMINISTRATIVA	1.261,36	12102	\$15.264.978,72	\$45.794.936,16
TOTAL	5.862,00		\$50.301.593,72	\$150.904.781,16
VALOR TOTAL MAMONAL Y MANGA				\$1.402.123.502,16
IVA 19%				\$266.403.465,41
VALOR TOTAL A PAGAR				\$1.668.526.967,57
VALOR PAGADO				\$1.668.526.969,00
DIFERENCIA				\$-1,43

Fuente: cuadro seguimiento canon elaboración grupo de arrendamiento –administrativa

LIQUIDACION CANON ARRENDAMIENTO TRIMESTRAL (ABRIL- MAYO - JUNIO 2025) - BASE PRIMER AÑO						
MAMONAL						
AREA	M2	TARIFA	VALOR MENSUAL	VALOR TRIMESTRAL	NUMERO FACTURA	
AREA OCUPADA POR BODEGAS	31.694,00	9.884,00	\$313.263.496,00	\$939.790.488,00	FGG27	
AREA ADMINISTRATIVA	2.995,00	9.884,00	\$29.602.580,00	\$88.807.740,00		
AREA OCUPADA CON INFRAESTRUCTURA	25.736,00	1.907,00	\$49.078.552,00	\$147.235.656,00		
LOTE URBANIZADO	15.257,00	1.647,00	\$25.128.279,00	\$75.384.837,00		
TOTAL	75.682,00		\$417.072.907,00	\$1.251.218.721,00		
MANGA						
AREA	M2	TARIFA	VALOR MENSUAL	VALOR TRIMESTRAL		
AREA OCUPADA POR BODEGAS	4.601,00	7615	\$35.036.615,00	\$105.109.845,00		
AREA ADMINISTRATIVA	1.261,36	12102	\$15.264.978,72	\$45.794.936,16		
TOTAL	5.862,00		\$50.301.593,72	\$150.904.781,16		
VALOR TOTAL MAMONAL Y MANGA				\$1.402.123.502,16		
IVA 19%				\$266.403.465,41		
VALOR TOTAL A PAGAR				\$1.668.526.967,57		
VALOR PAGADO				\$1.668.526.969,00		
DIFERENCIA				\$-1,43		

Fuente: cuadro seguimiento canon elaboración grupo de arrendamiento –administrativa

3. OTROS ASPECTOS TÉCNICOS.

Proceso: BS Adquisición de Bienes y Servicios

Como parte de la supervisión del contrato, se realizó reunión de seguimiento el día 31 de marzo de 2025, para lo cual se suscribe el acta No. 0001 en la cual se concluye:

Se realizará reunión mensual con el fin de verificar los avances del plan de inversiones y demás temas; en el mes de abril se realizará visita presencial a la Zona Franca.

Se realizó visita a las instalaciones de Zona Franca Cartagena, donde se evidenciaron las inversiones y mantenimiento realizados.

La tercera reunión de supervisión se llevó a cabo el 08 de mayo de 2025, en esta se concluyó que se buscaran acciones para buscar garantizar la seguridad de los pescadores que están llevando sus tareas de pesca en inmediaciones a las instalaciones de Zofranca S.A.

Se solicitó el avance de las acciones en materia ambiental. Así mismo, se solicitó remitir los soportes de pago de servicios públicos.

TABLA DE ANEXOS

No.	Nombre Anexo
1.0	Clausulado adicional contrato 327 – 2024
2.0	Resolución 0121 de 2025
3.0	Póliza Cumplimiento
4.0	Póliza RCE
5.0	Acta entrega predio
6.0	Acta iniciación CTO 327 de 2024
7.0	Soporte pago de Impuestos Zona Franca Cartagena Vigencia 2025
7.1	Soporte de Pago Impuesto Cartagena
8.0	Acta reunión 1 ZF Cartagena 2025.03.31
8.1	Acta reunión 3 ZF Cartagena 2025.05.08
9.0	Certificado pago Seguridad Social y parafiscales abril 2025
9.2	Acta reunión 3 ZF Barranquilla 09052025
10.0	Pago Canon primer trimestre 2025
10.1	Pago Canon segundo trimestre 2025
10.2	Soporte pago primer trimestre
10.3	Soporte pago segundo trimestre
11.0	Comunicación solicitud avances cumplimiento obligaciones ambientales 2-2025-009252
11.1	Avances en el cumplimiento de obligaciones ambientales 1-2025-019989
12.0	Acta reunión virtual 1 ZF Cartagena 2025.03.31
12.1	Acta reunión virtual 3 ZF Cartagena 2025.05.08
13.0	Comunicación Plan mantenimiento 1-2025-000084

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código: BS-FM-025 Versión: 08 Vigencia:15/03/2019
--	---	--

14.0	Acta Reunión Supervisión 002 - Visita 22 abril 2025 ZF-Cartagena- VF
15.0	Avances Plan Maestro de Desarrollo ZOFRANCA S.A.- Solicitud de reasignación de Inversión – Rehabilitación en pavimento rígido Rotonda A.

ANEXOS


MIGUEL ÁNGEL OLARTE REYES
COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA

Proyectó: Ibeth Piñeros Rodríguez – Grupo Administrativa
 Revisó: Giovanni Alcides Mongui Merchán - Grupo Administrativa
 Revisó: Jaime Francisco Ruiz Díaz - Grupo Administrativa
 Aprobó: Miguel Ángel Olarte Reyes - Grupo Administrativa